



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**COMISION DE SERVICIO CON
DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 672.-
QUILLON, Diciembre 13 de 2012.-

VISTOS:

1. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
2. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
3. El Decreto Alcaldicio N° 656 de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa Alalde (S) de la comuna de Quillón al Señor Nelson Alvarez Uslar
4. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. El Dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y,
6. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda.
7. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 13 de Diciembre de 2012 presentada por el Sr. Alberto Gyhra Soto.

DECRETO

1. **Apruébase Comisión de Servicio**, por el día 13 de Diciembre de 2012, al funcionario que se indica:

* Señor **Sr. ALBERTO GYHRA SOTO**, Grado 6° EMS, Alcalde, en la ciudad de Concepción, reunión y gestiones varias en Intendencia Regional.

2. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por el día indicado, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

NAU/ECHV/jvb
Distribución.

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL



NELSON ALVAREZ USLAR
ALCALDE (S)